



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el 07 de febrero de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de los mismos mes y año.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital social y reforma del estatuto de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS S.A., otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Latacunga, el 10 de febrero de 2014, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015. **149** de 16 OCT 2015

3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Hugo Efraín Guano Toapanta y Christian Aníbal Tello Jiménez, en sus calidades de presidente y gerente, respectivamente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS S.A. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

4.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015. **149** de 16 OCT 2015, aprobó el aumento de capital social, en QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y la reforma del estatuto de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS S.A, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por una sola vez en, uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.,

En virtud de la escritura pública mencionada, la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS DINOTAXIS S.A., reforma el artículo cinco del estatuto social, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO CINCO.- El capital social es de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (1.596.00) dividido en treinta y ocho acciones de cuarenta y dos dólares cada una”.

Ambato,


Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MJHG	
----------------	------	---

Expediente 92500
Trámite 901